CAPITULO V.

Carta-órden del católico rey de España, sobre el P. Tirso Gonzalez, prepósito general de la Compañía de Jesus, al Duque de Medina-Cœli, la que se halla en Sta. Sabina entre los manuscritos del Cardenal Ferrari.

HALLANDOME informado de las persecuciones que padece el General de la Compañía de los asistentes de su misma religion, sin esceptuar el español, motivados de querer sacar á luz un libro, impugnando diferentes opiniones perniciosas á la conciencia; y que la mira de ellos es removerle de su gobierno, nombrándole un vicario general, para lo cual solicitan que los procuradores de las Provincias que se eligieren, sean contrarios suyos, á fin de que voten se convoque una congregacion general, que es la que puede efectuar el logro de su deseo, de cuya consecucion resultaria sumo descrédito del General, injuria de la nacion y un ejemplar de perjudiciales consecuencias para las demas religiones: he resuelto se ordene al duque de Medina-Cœli se mantenga pacíficamente, y sin pasar oficios, ni empeñar mi autoridad, por lo que mira al libro, sobre que es la controversia, sino que se resigne en un todo á la disposicion de su Santidad; pero que proteja y ampare en mi nombre al General de la Compañía por español y vasallo tan benemérito y digno de mi proteccion; y que á los vireyes de Nápoles, Sicilia, Cerdeña, y gobernador de Milan, y á los demas ministros de mis dominios se mande dispongan que los procuradores de sus Provincias que pasaren á Roma, vayan bien instruidos de mi real ánimo con la distincion referida, sobre la forma en que se hubieren de portar en la defensa de su General. Tendráse entendiddo en el consejo, y se ejecutará así en la parte que le toca.—En Madrid 8 de Julio de 1693.

CAPITULO VI.

Carta del Ilustrísimo Señor Palafox, Obispo de la Puebla, al Señor Obispo de Córdova su Amigo, con igual postilla de su propia mano, como está en su original, á 22 de Abril de 1648.

ILUSTRÍSIMO y reverendísimo Señor: Con la flota pasada escribí muy largo á V. S. I. y con persona propia que envié en aquella ocasion, por pedirlo así el estado de las materias de aquí. Despues se ha padecido mucho mas, pero con alegria y gozo, por haber sido por la causa de Dios; y porque V. S. I. entenderá allá todo lo que ha pasado por la relacion de los que asisten en la córte á mis negocios, no canso á V. S. I. en ésta; solo le suplico no me tenga olvidado, y que en todas ocasiones sepa yo en qué le puedo servir, para que lo ejecute yo con las veras que deben mis obligaciones, y pide mi reconocimiento y estimacion á la persona de V. S. I., que guarde nuestro Señor muchos años, como deseo. Angeles á 22 de Abril de 1648.

2. Ilustrísimo Señor; no he sido Obispo, sino